

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 2219 /

PUCON, 23 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 6887 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que comunica asignación y criterios de la asignación de recursos del Programa del Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2da Cuota año 2012
- 2.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Segunda Cuota IRAL PMU 2012.
- 3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.
- 4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proporcionar la reposición de juegos infantiles de la plaza principal, en la comuna de Pucón.
- La necesidad de Contratar personal transitorio en el periodo comprendido entre el 01 de Agosto de 2012 hasta el 15 de noviembre de 2012, para llevar a cabo el Proyecto de Inversión denominado "**Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal**"


DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** los Contratos de trabajo de don Enrique Esteban Obrequé Montecinos, RUT N° [REDACTED] desde el 13 de Agosto de 2012 al 15 de Noviembre de 2012 y don José Luis Huilipán Letiñanco, RUT N° [REDACTED] desde el 20 de Agosto de 2012 al 15 de Noviembre de 2012, según Proyecto de Inversión denominado "**Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal**".

31.02.005 "Equipamiento", Proyecto "Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal".

2.- IMPÚTESE, el Gasto al Ítem

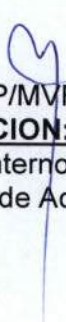
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



EEMB/GMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Secplac.
- Archivo.